

4005

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 10 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de Septiembre de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MARTA MORA ULLOA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARTA MORA ULLOA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Asistente Social	
<p>Función : Colaboración al Programa Discapacidad en las siguientes funciones: Realizar evaluación diagnóstica familias a 200 con uno o más integrantes del grupo familiar a 200 familias con uno o más integrantes del grupo familiar con grado de dependencia leve o moderada de la comuna de de Temuco de los macrosectores; Pueblo Nuevó, Santa Rosa, Centro, Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Amanecer, Labranza y Rural.-Implementar un plan de acción y vincular a las diferentes redes institucionales, tanto municipales como extra municipales a 100 familias evaluadas con un alto grado de vulnerabilidad social, con uno o mas integrantes del grupo familiar con grado de dependencia leve o moderada de la Comuna de Temuco, para resguardar la continuidad y oportunidad de atención en las distintas redes asistenciales tales como Unidad Municipal de Ayudas Social Paliativa, Programa Discapacidad, CESFAM de la Comuna SERVIU, SENADIS, COMPIN entre otras.-Realizar seguimiento a las 100 familias atendidas a través de visitas domiciliarias, 25 visitas semanales en total con un tope mínimo de una visita mensual por familia durante la ejecución del Programa con la aplicación de una ficha de seguimiento para conocer de avance y mejora de la situación familiar.-</p>	
Monto Mensual: 4 cuotas de \$ 650.000.-	Monto Total: \$2.600.000.-
Periodo desde : 01 de Septiembre de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.405.005	C.C:14.05.05



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.600.000.- (Dos Millones Seiscientos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 05 "Discapacidad"
 ACTIVIDAD: 005 "Visitas a Postrados"
 CENTRO DE COSTO: 14.05.05
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 405 005
PRESUPUESTO VIGENTE	18.000.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	2.600.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7422 03-10-2014